



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 163 De Lunes, 30 De Octubre De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501320220016700	Ordinario	Cielo Del Rosario Mendoza Narvaez	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	26/10/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Devuélvase La Presente Demanda Promovida Por Cielo Del Rosario Mendoza Narvaez Contra Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones, Por El Término De Cinco (5) Días Para Que Subsane Los Yerros Anotados Anteriormente, So Pena De Rechazo.Segundo: Ordénese A La Parte Demandante, Hacer La Presentación De La Demanda Subsanaada Y Los Anexos Respectivos

Número de Registros: 8

En la fecha lunes, 30 de octubre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

9e86f126-f074-4bad-811f-b03c09076375



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 163 De Lunes, 30 De Octubre De 2023



					De Manera Íntegra, No Fragmentada, E Igualmente Se Envíe Copia Simultánea A La Parte Pasiva Del Proceso.
08001310501320220024200	Ordinario	Ingrid Ester Baraque Sierra	Aspaen Gimnasio Alta Mar	26/10/2023	Auto Rechaza - Primero: Rechazar La Presente Demanda Ordinaria Laboral Por Falta De Competencia En Virtud Del Factor Territorial, De Conformidad Con Lo Antes Expuesto. En Consecuencia, Por Secretaría, Se Ordena Remitir El Expediente Para Que Sea Repartido Entre Los Jueces Civiles Con Conocimiento En Procesos Laborales O El Juzgado Promiscuo Del Circuito De Puerto De Colombia, Para Lo De Su Competencia, En Cumplimiento A Lo

Número de Registros: 8

En la fecha lunes, 30 de octubre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

9e86f126-f074-4bad-811f-b03c09076375



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 163 De Lunes, 30 De Octubre De 2023



					Dispuesto En El Artículo 90 Del C.G.P., Aplicable Por Integración Normativa En Materia Laboral Por Disposición Del Artículo 145 Del C.P.T.S.S.-
08001310501320120046300	Ordinario	Judith Maria Perez Mercado	Colpensione	26/10/2023	Auto Ordena - Primero: Córrase Traslado A La Ejecutante, Por El Término De Tres (3) Días Contados A Partir De La Notificación De Esta Providencia, De La Resolución Sub272219 Del 4 De Octubre De 2023 Aportada Y Expedida Por La Ejecutada Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones.

Número de Registros: 8

En la fecha lunes, 30 de octubre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

9e86f126-f074-4bad-811f-b03c09076375



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 163 De Lunes, 30 De Octubre De 2023



08001310501320220026800	Ordinario	Lewis David Simancas Garcia	Ingecost S.A	29/10/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Devuélvase La Presente Demanda Promovida Por Lewis David Simanca Garcia Contra Ingenieria Y Minería De La Costa Ingecost S.A., Por El Término De Cinco (5) Días Para Que Subsane Los Yerrores Anotados Anteriormente, So Pena De Rechazo.Segundo: Ordénese A La Parte Demandante, Hacer La Presentación De La Demanda Subsana Y Los Anexos Respectivos De Manera Íntegra, No Fragmentada, E Igualmente Se Envíe Copia Simultánea A La Parte Pasiva Del Proceso.
-------------------------	-----------	--------------------------------	--------------	------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Número de Registros: 8

En la fecha lunes, 30 de octubre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

9e86f126-f074-4bad-811f-b03c09076375



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 163 De Lunes, 30 De Octubre De 2023



08001310501320130000800	Ordinario	Olga Lucia Aquite Pedraza	Eps Subsidiada Caprecom, Cooperativa De Trabajo Asociado Grupo Laboral Salud	26/10/2023	Auto Decide - Primero: Tener Notificada Por Conducta Concluyente A La Ejecutada Cooperativa De Trabajo Asociado Grupo Laboral Salud Ips, Del Mandamiento De Pago De Fecha 24 De Marzo De 2023.Segundo: Rechazar Por Improcedente El Recurso De Reposición Interpuesto Por El Apoderado De La Ejecutada, Cooperativa De Trabajo Asociado Grupo Laboral Salud, Contra El Mandamiento De Pago Fechado 24 De Marzo De 2023, Conforme Lo Antes Expuesto.Tercero: Téngase Por No Contestada La Demanda Ejecutiva Por Parte De La Ejecutada
-------------------------	-----------	------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------	------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Número de Registros: 8

En la fecha lunes, 30 de octubre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

9e86f126-f074-4bad-811f-b03c09076375



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 163 De Lunes, 30 De Octubre De 2023



					Cooperativa De Trabajo Asociado Grupo Laboral Salud.Cuarto: Reconocer Personería Al Dr. Mario Alberto Alvarino Carrillo Como Apoderado Judicial De La Ejecutada Cooperativa De Trabajo Asociado Grupo Laboral Salud, Para Los Fines Y Términos Del Poder A Él Conferido.Quinto: Una Vez Se Encuentre Ejecutoriado El Presente Proveído, Pase Al Despacho El Presente Proceso Para Continuar Con El Trámite A Que Haya Lugar.
08001310501320220025500	Ordinario	Olga Sofia Herrera Borrero	Administradora De Pensiones Colpensiones	26/10/2023	Auto Declara Incompetente - Falta De Competencia - Primero: Abstenerse De Avocar El Conocimiento Del Presente Asunto, Y Por

Número de Registros: 8

En la fecha lunes, 30 de octubre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

9e86f126-f074-4bad-811f-b03c09076375



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 163 De Lunes, 30 De Octubre De 2023



Ende, De Admitir La Presente Demanda, Por Las Razones Expuestas.Segundo: Declárese La Falta De Jurisdicción Y Competencia Para Conocer De La Presente Acción, Y Por Ende Se Rechaza La Misma. En Consecuencia, Remitase El Expediente De La Referencia A La Honorable Corte Constitucional, Para Que Dicha Corporación Dirima El Conflicto Negativo De Jurisdicción Que Se Plantea En Esta Providencia.

Número de Registros: 8

En la fecha lunes, 30 de octubre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

9e86f126-f074-4bad-811f-b03c09076375



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 163 De Lunes, 30 De Octubre De 2023



08001310501320220027800	Ordinario	Osvaldo Otoniel Molina De La Cruz	Transporte La Veloz Moises Pinilla E Hijas S.C.A	26/10/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Devuélvase La Presente Demanda Promovida Por Osvaldo Otoniel Molina De La Cruz Contra Transportes La Costeña Veloz S.A.S.-, Por El Término De Cinco (5) Días Para Que Subsane Los Yerrores Anotados Anteriormente, So Pena De Rechazo.Segundo: Ordénese A La Parte Demandante, Hacer La Presentación De La Demanda Subsanada Y Los Anexos Respectivos De Manera Íntegra, No Fragmentada, E Igualmente Se Envíe Copia Simultánea A La Parte Pasiva Del Proceso.
-------------------------	-----------	-----------------------------------	--------------------------------------------------	------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Número de Registros: 8

En la fecha lunes, 30 de octubre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

9e86f126-f074-4bad-811f-b03c09076375



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 163 De Lunes, 30 De Octubre De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501320220039200	Otros Asuntos	Relianz Mining Soluciones S A S	Sintrametal	26/10/2023	Auto Decide - Primero: Remitir De Manera Inmediata El Presente Proceso, Al Juzgado Quinto Laboral Del Circuito De Barranquilla, Para Lo De Su Competencia.

Número de Registros: 8

En la fecha lunes, 30 de octubre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

9e86f126-f074-4bad-811f-b03c09076375